EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: PAOLA ZAPATA ZAPATA
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR. 751205 de 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

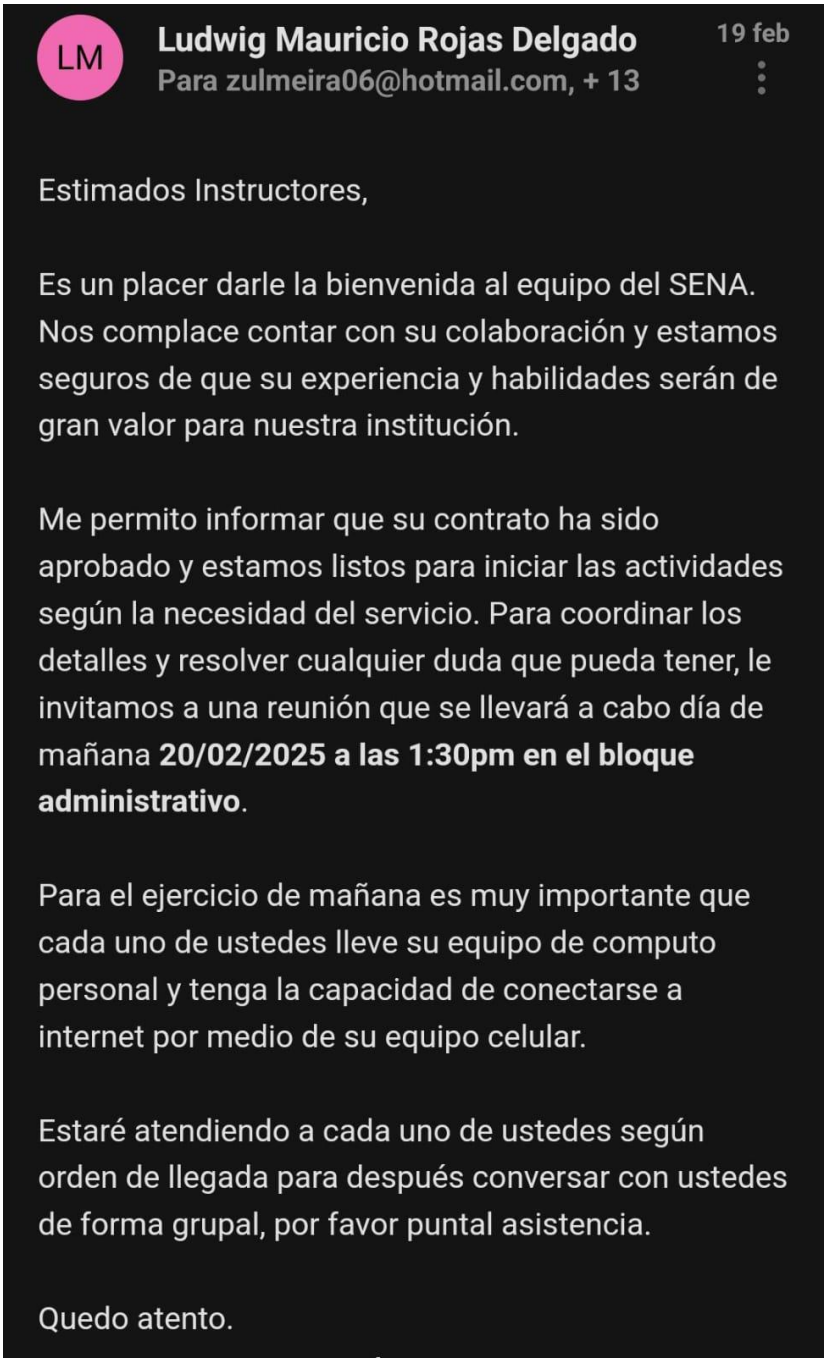
A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes febrero de 2025:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS:

OBLIGACION 2: Asistir y participar activamente en reuniones y encuentros de los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular, conformados por los programas y/o redes tecnológicas correspondientes, con el fin de asegurar la coherencia y calidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, la creación de instrumentos de evaluación, la preparación de material didáctico y demás elementos necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral, siguiendo los lineamientos institucionales.

Durante el mes se asistió y participo de manera activa en las jornadas programadas por el centro.

Fecha: 20 de febrero 2025.
Actividad: Reunión de apertura vigencia 2025 coordinación académica.



LM

Ludwig Mauricio Rojas Delgado 19 feb

Para zulmeira06@hotmail.com, + 13

Estimados Instructores,

Es un placer darle la bienvenida al equipo del SENA. Nos complace contar con su colaboración y estamos seguros de que su experiencia y habilidades serán de gran valor para nuestra institución.

Me permito informar que su contrato ha sido aprobado y estamos listos para iniciar las actividades según la necesidad del servicio. Para coordinar los detalles y resolver cualquier duda que pueda tener, le invitamos a una reunión que se llevará a cabo día de mañana **20/02/2025 a las 1:30pm en el bloque administrativo**.

Para el ejercicio de mañana es muy importante que cada uno de ustedes lleve su equipo de computo personal y tenga la capacidad de conectarse a internet por medio de su equipo celular.

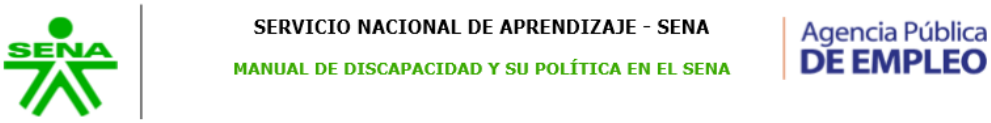
Estaré atendiendo a cada uno de ustedes según orden de llegada para después conversar con ustedes de forma grupal, por favor puntal asistencia.

Quedo atento.



OBLIGACION 10: Cumplir con las directrices y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normativas vigentes.

Actividad: Se realizan actividades de forma permanente, y se cumplen con el cronograma socializado desde el Sistema Integrado de Calidad.
Se realiza módulo de inducción SST en SI Contratista.



Hace constar:

Que el Sr(a) PAOLA ZAPATA ZAPATA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115087790 el día 24/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) PAOLA ZAPATA ZAPATA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115087790 realizó el día 24/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo PAOLA ZAPATA ZAPATA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115087790 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Paola Zapata Zapata
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

OBLIGACION 11: Brindar apoyo al Centro de Formación en la promoción de su portafolio de servicios, siempre que la entidad lo requiera.

Actividad: permanente ya que es inherente a los procesos de promoción y divulgación institucionales, concertaciones con comunidades, alcaldías y líderes.

Municipio de Guacarí: Secretaría de desarrollo económico alcaldía de guacarí.
Fecha: 22 de febrero 2025

ACTA No. 005			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Guacarí, Valle, Alcaldía municipal.			
CIUDAD Y FECHA:	Guacarí 22/02/25	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: IE Alfonso López Pumarejo	Yudi Caicedo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga de una de la líder del municipio de Guacarí, Valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan los instructores presentes. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB del área: Industria Agropecuaria y bioseguridad y belleza. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) funcionaria de la alcaldía Yudi Caicedo el interés por iniciar formación complementaria principalmente con las víctimas de la zona montañosa del municipio.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			

GOR-F-084 V02

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Flyer en digital	22/02/25	Daniel Polanco	Daniel Polanco
		Paola zapata	Paola Zapata Zapata

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yuri Ariedo	Secretaría de Desarrollo Económico Empleamiento	Si		
Darrol Palomo	Gerente Alcaldía Instructor SENA CAB	Si		
Paola Zapata	Instructora SENA CAB	Si		Paola Zapata Zapata

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GOR-F-084 V02

Municipio de Guadalajara de Buga: Coordinadora Casa de la mujer empoderada.
Fecha: 24 de febrero 2025

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle.**			
CIUDAD Y FECHA:	Guadalajara de Buga 24 /02/2025	**HORA INICIO:** 8:30 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Casa de la Mujer empoderada	Carlos Martínez	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1.Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, al coordinador de la casa de la mujer empoderada del municipio de Guadalajara de Buga Valle			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se presentan el instructor presente. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder al programa ofertado por CAB del área: bioseguridad y belleza. 3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entrega de Cedulas la próxima semana	**24/02/2025**	**Paola Zapata Zapata**	Paola Zapata Zapata

GOR-F-084 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carlos Martinez	Secretaria N	SI		
Paola Zapata	SAC Victimas	si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GOR-F-084V02

Municipio de San Pedro: Coordinadora Casa de la mujer empoderada.
Fecha: 24 de febrero 2025

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en el municipio de SAN PEDRO, Valle.			
CIUDAD Y FECHA:	San Pedro 24/02/2025	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Casa de la mujer empoderada	Nairi segovia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1..se presenta el instructor presente. 2. Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB del área: bioseguridad aplicada en la estética y belleza.			
3.Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA. 4. Se manifiesta por parte de él o (la) funcionaria de la casa de la mujer empoderada que se estará entregando información de cedulas la próxima semana.			
CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Flyer en digital	**24/02/2025**	**Paola Zapata Zapata**	Paola Zapata Zapata

GOR-F-084 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nelly Spain	Centro Zonal Casa de la Mujer	SI	Ninguna	Nelly Spain
Paola Portela	CAIV Victimas	SI		Paola Portela

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



GOR-F-084V02

Vereda Guayabal de san pedro: Líder social
Fecha: 24 de febrero 2025

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación de acciones de formación para la población vulnerables, víctimas y desplazados por la violencia en la vereda Guayabal de san pedro Valle,			
CIUDAD Y FECHA:	Vereda Guayabal 24/02/2025	**HORA INICIO:** 4:20 pm	**HORA FIN:** 5:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Vereda Guayabal	Giselia Florez	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga CAB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del portafolio de formación complementaria del Centro Agropecuario SENA CAB Buga 2.Concertación de Acciones de Formación 3.Conclusiones y Compromisos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1.Presentar el Portafolio de formación complementaria para población Víctimas y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, a líder de la Vereda Guayabal de san pedro valle.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se da a conocer el portafolio de formación complementaria que podría ser orientada a la población Víctimas y Desplazada por la violencia con base en los intereses y el contexto de la región. Se especifica que la población Víctima y Desplazada podrían acceder a otros programas ofertados por CAB del área: bioseguridad y belleza donde es complementado con lo siguiente: limpieza facial, pestañas punto a punto, maquillaje, depilación con cera. 2. Se aclara que para el inicio de la formación Complementaria es necesario cumplir con unos requisitos y normas exigidos por el SENA, ejemplo: presentar la fotocopia del documento de identidad 150%, así como también garantizar que todas las personas estén registradas en el aplicativo VIVANTO.			

CONCLUSIONES
Se finaliza la reunión de concertación evidenciando interés por parte de la persona que nos atendió adquiriendo compromisos de divulgación

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
CONCERTACION CON POBLACION DIA 26 DE FEBRERO	**24/02/2025**	**Paola Zapata Zapata**	Paola Zapata Zapata

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gisella Pérez	Gestión líder	SI		
Paola Patiño	CAB Víctimas	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Corregimiento de Guabitas: coordinadora de proyectos de vida, en la fundación sinapsis vital
Fecha: 24 de febrero 2025

FUNDACIÓN SINAPSIS VITAL
NIT 900497719-4
Personería jurídica Resolución 4943 del 19 de Septiembre de 2014
Sede administrativa- Casa 1 Sector la Armonía – Corregimiento de Guabitas
Email: fundacionsinapsisv@gmail.com
Cel: 3165307274

Paola Zapata Zapata
Instructora SENA
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Asunto: Solicitud de curso complementario en bioseguridad aplicada a la estética y belleza

Me permito la presente para solicitar la realización del curso complementario de **Bioseguridad aplicada a la Estética y Belleza** dirigido a un grupo de usuarias en proceso de restablecimiento de derechos del ICBF, quienes actualmente pertenecen a la modalidad de internado de la Fundación Sinapsis Vital, sede paraíso de los crisoles.

El objetivo de este curso es fortalecer las habilidades y conocimientos en el área de bioseguridad, de vital importancia para el ejercicio profesional en el sector de la estética y belleza. Además, buscamos que esta formación no solo contribuya a su crecimiento profesional, sino también al desarrollo de sus proyectos de vida, brindándoles herramientas que les permitan un mejor desempeño personal y profesional en el futuro.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta para coordinar los detalles del curso y su ejecución.

Cordialmente,

Esdrad Andrea Enriquez Sánchez

Profesional de área en proyecto de vida

Fundación sinapsis vital

Cel.: 3012077687

A continuación, relaciono listado de usuarias interesadas en la realización del curso

OBLIGACION 14: Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que sean necesarias para el cumplimiento íntegro del objeto contractual.

Actividad: Se realiza diligenciamiento de formularios enviados por la coordinación académica.



